

Del crédito directo al subsidio de tasas: Mendoza reconvertirá el Fondo para la Transformación

09/05/2026



El **Fondo para la Transformación y el Crecimiento (FTyC)** de Mendoza sufrirá una reconversión absoluta a 32 años de su creación. Fue uno de los anuncios de Alfredo Cornejo en la Asamblea Legislativa y este jueves se presentó el proyecto de ley para que avance en las distintas cámaras.

La idea central es que el organismo **deje de ofrecer líneas de financiamiento directo** a los proyectos productivos que asiste hasta el momento, para dedicarse exclusivamente a **financiar tasas** que ofrezcan los bancos público-privados a los mismos productores. A su vez, también buscan fortalecer el **sistema de garantías**.

Desde el Gobierno aseguran que el Fondo surgió con ese

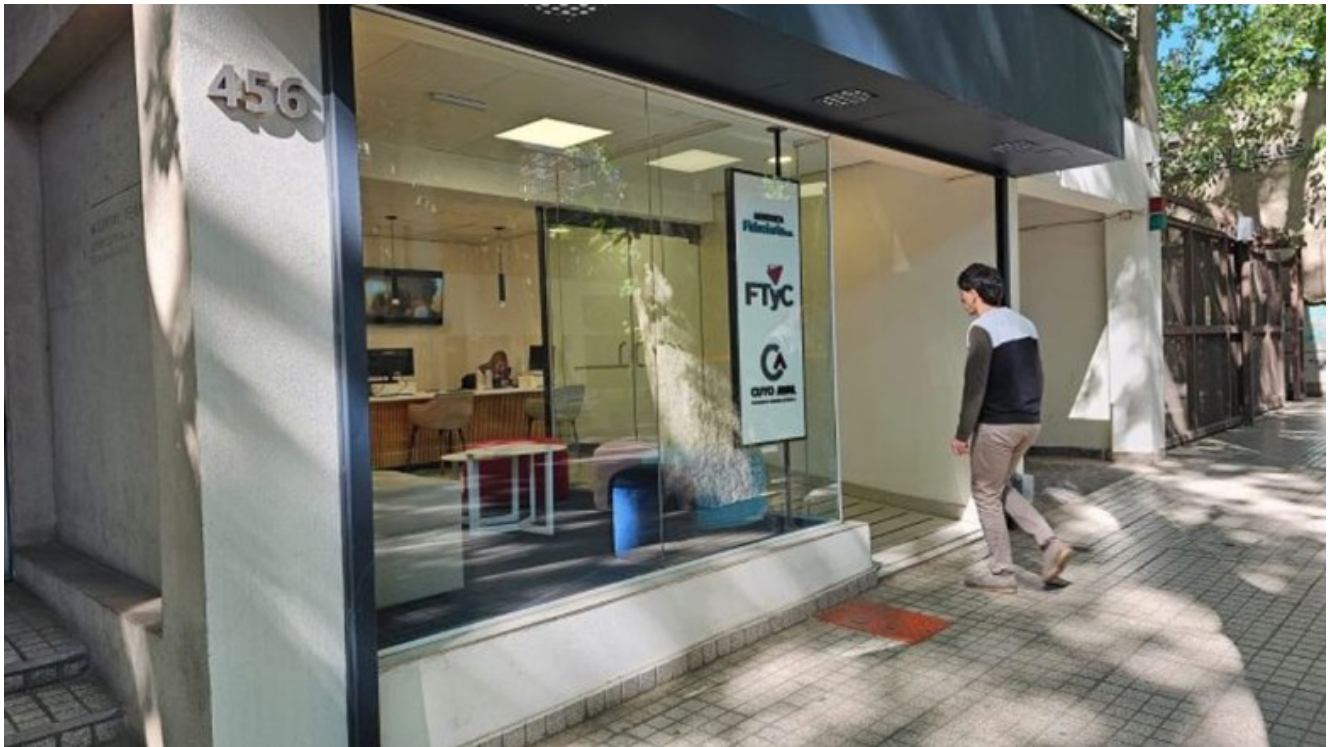
criterio de organismo crediticio porque contaba con otro "volumen y herramientas" para lograrlo, pero que en la actualidad el capital es menor y buscan aprovechar la recuperación de los mecanismos de crédito bancario para *"descansar en el sistema financiero"*.

Cronología del nacimiento y evolución del FTyC

Todo se remonta a la **década del 80'** cuando Mendoza, junto a otras 8 provincias, comenzó un litigio contra la Nación por diferencias en la liquidación de regalías hidrocarburíferas. En 1993 concluyó ese juicio y la Nación depositó a las provincias la suma de 3.200 millones de dólares como resarcimiento en concepto de *"Bono de Consolidación de Regalías e Hidrocarburos"*. A **Mendoza** le correspondieron 617 millones de dólares.

La provincia, gobernada ese año por Rodolfo Gabrielli, decidió que iba a destinar los fondos para **el financiamiento de empresas locales**. Por ley 6.071 se creó ese año el **"Fondo de Financiamiento de Inversiones Privadas para la Transformación y Crecimiento Socioeconómico de Mendoza"** .

El primer crédito otorgado fue aprobado en junio de 1995 y fue para la colocación de una malla antigranizo en una finca de San Rafael. **Los fondos se destinaban a proyectos ganaderos, agroindustriales, mineros y agrícolas.**



Con el correr de los años fue creciendo en volumen de créditos otorgados. En 2013 marcó un récord provincial de \$406 millones y lo superaron en 2014, 2017 y 2018, cuando se otorgaron créditos por \$1.023 millones. **En 2016 sirvió para la reconversión de la industria vitivinícola** y en 2017 aumentó el tope del crédito. También creció la morosidad, ya que en 2017 un 13% de los créditos estaba en situación de deuda, lo que fueron reduciendo.

Tras una contracción en 2020 por la pandemia, en 2021 crecieron a 380 los créditos otorgados y el monto a \$1.123 millones. En 2022 se otorgaron 458 créditos por \$2.847 millones. En 2023 fueron 392 proyectos por casi \$5.000 millones y en 2024 apenas 263 proyectos por \$5.488 millones. **Los montos subieron en términos nominales pero el crecimiento en términos reales fue restringido por la inflación.**

El año pasado se entregaron 367 créditos por \$8.658 millones y en lo que va de este año son 245 por \$6.334 millones. La mayoría destinada a gastos de cosecha y acarreo, y a financiamiento a inversiones. Las líneas de crédito como Capital de Trabajo, Eficiencia Hídrica, Malla Antigranizo o Ganadería ocuparon un menor porcentaje.

En sus 32 años de funcionamiento ha aportado más de **40 mil millones de pesos**.

La transformación del Gobierno

El ministro de Hacienda, **Víctor Fayad**, contó en conferencia de prensa que el objetivo es *“concentrar en dos herramientas específicas el financiamiento al sector productivo”*, las cuales son el **subsidio de tasa** y el **fortalecimiento del sistema de garantías**.



*“Es una estructura que lleva mucho tiempo en la provincia, que fue diseñada con otro volumen y herramientas, **particularmente la de dar financiamiento, que es una de las cosas que la provincia va a dejar de hacer**”*, señaló. Advirtió que en términos reales en pesos, el monto de 617 millones de dólares de ese momento hoy representaría unos 1.000 millones de dólares, una cifra similar a los 1.023 del resarcimiento actual.

Ese monto se fue licuando por la tasa negativa. **Según el ministro hoy quedan menos de 20 millones de dólares de fondo,**

cuyo recupero no permite financiar el propio funcionamiento de la estructura, por lo que en 2024 tuvo que pedir partidas extraordinarias. *“Esa estructura hoy es mucho más pequeña, el **capital del Fondo es casi nulo**, entonces frente a que se acabó el stock y que el sistema financiero está empezando a trabajar de sistema financiero, la provincia cree que es más efectivo aportar al financiamiento vía subsidio de tasa”*, cerró.

El mecanismo para reemplazarlo

Como el objetivo del Gobierno ahora es financiar tasas, se creará la **Dirección de Financiamiento Productivo** bajo la órbita del Ministerio de Producción para estructurar la asistencia a los productores por esa vía.

Implicará también una erogación con partidas presupuestarias pero el ministro de Hacienda las justificó asegurando que también conllevaba un gasto el sostenimiento de la estructura. Esperan sumar parte del actual fondo y del recupero del mismo para implementar esa estrategia.

La cuestión del personal

Fayat aseguró que el desfinanciamiento del fondo no implica una mala administración del mismo, sino que por el contrario *“es un organismo que ha trabajado de manera muy profesional”*, que tiene profesionales que *“**estamos relocalizando en distintos organismos del Estado**”*. Indicó que el proyecto de ley no altera ninguna norma en materia personal.

El equipo que actualmente está destinado al subsidio de tasas (los que hacen los convenios con los bancos) seguirá funcionando como tal en el organismo correspondiente (Ministerio de Producción).

Para el resto, serán destinados a todas aquellas necesidades

que se generaron este año en el sector público en cuanto a vacantes, las cuales no fueron cubiertas a propósito para darle margen al Gobierno de relocalizar. Por ejemplo, en ATM.

También la norma contempla el instrumento del retiro voluntario para quienes opten por esa opción y para los que no y no puedan ser reubicados en el Estado, **pasarán a disponibilidad durante seis meses y después se resignará la relación laboral**

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/del-credito-directo-al-subsidio-de-tasas-mendoza-reconvertira-el-fondo-para-la-transformacion/>